

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

A N E X O

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2011, de la Dirección General de Cambio Climático y Medio Ambiente Urbano, por la que se acuerda el inicio del trámite de información pública para solicitudes de exclusión del régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero de instalaciones de pequeño tamaño en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En relación con la exclusión del régimen del comercio de derechos de emisión a partir del 1 de enero de 2013, de instalaciones de pequeño tamaño ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y según lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 13/2010, de 5 de julio, por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, para perfeccionar y ampliar el régimen general de comercio de derechos de emisión e incluir la aviación en el mismo, se identifican en el Anexo de la presente Resolución las instalaciones, que previa solicitud, han acreditado el cumplimiento de los requisitos, y se da inicio al trámite de información pública.

Los expedientes se pueden consultar en las oficinas de la Dirección General de Cambio Climático y Medio Ambiente Urbano de la Consejería de Medio Ambiente, Avd. Eritaña, s/n, planta semisótano, 41013, Sevilla, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de julio de 2011.- El Director General, José Fiscal López.

A N E X O

Instalaciones de pequeño tamaño que han solicitado exclusión del régimen del comercio de derechos de emisión a partir del 1 de enero de 2013

Código RENADE	Razón Social	Municipio del Centro de Trabajo
ES012308000119	CERÁMICA LOS ANTONIO, S.L.	BAILÉN
ES011808000147	LADRILLOS LAS NIEVES, S.L.L.	LAS GABIAS
ES011808000158	POLO HERMANOS, S. L.	MARACENA

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto de que se cita en el término municipal de Las Tres Villas (Almería). (PP. 2044/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 20 de junio de 2011, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el proyecto de «Ampliación de la Cantera El Liche II» en el término municipal de Las Tres Villas (Almería), promovido por Hermanos Martínez Piedra Rústica y Natural, S.L. (Expediente AAU/AL/048/09).

Almería, 21 de junio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Palma del Río. (PP. 2043/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Mejora línea de envasado, promovido por Palmoliva SAT núm. 4954, situado en Polígono Industrial Mataché, parcelas 4-7, en el término municipal de Palma del Río, expediente AAU/CO/151/N/10.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 21 de junio de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2296/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 1646/06.

Fecha resolución: 14.1.2011.

Titulares: Antonio Vega Ávila y Custodia Ávila López.

T.m. (provincia): Íllora (Granada).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- La Subdirecetra de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2305/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la